

de Justicia, calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid, y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviados al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos irán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, sin que puedan admitirse aquellas que no cumplan este requisito y tengan entrada en el Registro General del Ministerio en fecha posterior a la de finalización del plazo de presentación de instancias.

Quinta.—Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias las plazas a que aspiren, que podrán ser las contenidas en el anexo I de esta Resolución, así como cualquiera otra por si quedara «a resultas» de este concurso de traslados (artículo 13.1.1 del Convenio colectivo). En la instancia deberá relacionar, en primer lugar, las plazas que se soliciten de las expresadas en el anexo I, encabezadas con la expresión «Relación de plazas del anexo», y una vez relacionadas éstas, separadamente, en otra relación, dentro de la misma instancia, se expresarán las que deseen solicitarse por si quedaran vacantes «a resultas» del concurso de traslado, encabezadas con la expresión «Relación de plazas a resultas», de forma que en ningún caso aparezcan intercalados los destinos del anexo I con los de «resultas».

Sexta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas, siendo irrenunciable el destino adjudicado.

Séptima.—El concurso se resolverá en fases sucesivas. En la primera fase se adjudicarán las plazas solicitadas del anexo I de la presente Resolución, teniendo en cuenta las peticiones que se formulen de estas plazas. En la segunda fase se adjudicarán las vacantes producidas a resultas de la primera fase, y en ellas, se tendrán en cuenta las peticiones de plazas que se hayan formulado «a resultas», con excepción de aquellas peticiones a las que se haya adjudicado plaza en la primera fase.

En la tercera fase se adjudicarán las plazas que queden vacantes «a resultas» de la segunda fase y se tendrán en cuenta las peticiones que hubieran solicitado plaza «a resultas», excepto aquellas peticiones a las que se les haya adjudicado plaza en las fases precedentes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1992.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## ANEXO I

### Categoría de Psicólogo

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Vitoria-Gasteiz.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Las Palmas de Gran Canaria.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Bilbao.

### Categoría de Trabajador Social

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Vitoria-Gasteiz.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Bilbao.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Huesca.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Albacete.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Huelva.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Pamplona.

### Categoría de Educador

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Lugo.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Orense.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Gijón (Asturias).

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Valencia.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Ceuta.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Melilla.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Teruel.

Una plaza de ocho horas en Juzgado de Menores de Huesca.

## ANEXO II

### Concurso de traslado

#### Personal laboral de la Administración de Justicia

Categoría ..... fecha de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» ..... apellidos ..... nombre ..... número de documento nacional de identidad ..... destino actual ..... preferencias que se alegan ..... plazas que se solicitan del anexo I .....

Resultas .....

(Lugar, fecha y firma.)

## ADMINISTRACION LOCAL

**25849** RESOLUCION de 3 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de Avila, por la que se amplía la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Avila.

Corporación: Ayuntamiento de Avila.

Número de Código Territorial: 05019.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1992 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 23 de julio de 1992.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Avila, 3 de agosto de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**25850** RESOLUCION de 4 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de Calamocha (Teruel), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Teruel.

Corporación: Calamocha.

Número de Código Territorial: 44050.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de julio de 1992.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de Limpieza.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Operario de Mantenimiento y Cuidado de Instalaciones Municipales. Número de vacantes: Tres.

Calamocha, 4 de agosto de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.